



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

El pleno de este Municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la modificación de varias Ordenanzas:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procedió a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados y publicación de las mismas, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 63, de 3 de abril de 2024), al objeto de que los interesados pudieran examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimasen pertinentes ante el pleno municipal.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de las ordenanzas.

Polán, 20 de mayo de 2024.–La Alcaldesa, Julia Sanz de Andrés.

N.º I.-2749